

Expediente: **2698/19**
Carátula: **SORAMUS S.A. c/ DIAZ MIGUEL DAVID s/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-DERECHO PROPIO
20273649493 - MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH, -TERCERO
20273649493 - SORAMUS S.A., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, MIGUEL DAVID-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2698/19



H106018272000

JUICIO: SORAMUS S.A. c/ DIAZ MIGUEL DAVID s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2698/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/12/2024 presentado por CERVANTES, CARLOS EMILIO:

1) Advirtiéndole que el proveído de fecha 15/04/2025 (act. H106018435735) no corresponde, toda vez que el decreto ordena hacer cédula de un proveído que no se encontraba firmado; en mérito a los argumentos dados y en los términos de los arts. 125 y 131 del C.P.C. y C.: Declárese la nulidad del proveído citado precedentemente y de los actos que sean su consecuencia incluyendo la cédula de fecha 16/04/2025. Póngase en estado de reservado dichas actuaciones a fin de evitar confusiones. Proveyendo lo pertinente: "De la planilla de actualización de capital, intereses y gastos (\$104.590,46), planilla de actualización de honorarios, intereses y gastos (\$131.361,70) presentada el 19/12/2024 y de la planilla fiscal (\$23.900) de fecha 12/12/2024, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. **Personal.** Líbrese la cédula libre de movilidad. "

2) A la orden de pago solicitada, reitérese oportunamente. REJ/JJAJ - 2698/19

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.